



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
SESION ORDINARIA  
ACTA No. 34**

**FECHA:** Bogotá D.C., 27 de agosto de 2013  
**HORA:** 7:57 a.m. – 12:13 p.m.  
**LUGAR:** Sala de juntas, edificio administrativo, Universidad Pedagógica Nacional

**ASISTENTES:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Vicerrector Académico  
**Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**Yolanda Ladino Ospina**, Directora Instituto Pedagógico Nacional  
**Olga Cecilia Díaz Flórez**, Decana Facultad de Educación  
**Luis Eduardo Espitia Supelano**, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**Carlos Hernando Dueñas Montaño**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**Carlos Ernesto Noguera Ramírez**, Representante Principal de los Profesores  
**Nelson Aguilar**, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

**AUSENTES:** **Adolfo León Atehortúa Cruz**, Decano Facultad de Humanidades  
**Guillermo Antonio Tamayo Sánchez**, Vicerrector Administrativo y Financiero

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Informe del Rector
3. Aprobación de las actas No. 7, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 24, 25 y 32 de 2010<sup>1</sup>, 21 y 25 de 2013.
4. FBA-Presentación cohorte programa de profesionalización en música Colombia Creativa-Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
5. FED- Solicitud aprobación calendario de admisiones y académico de la Especialización en Pedagogía en el marco del convenio suscrito con la Secretaría de Educación de Cundinamarca.
6. FED- Solicitud aprobación número de cupos para 2014-1 para los programas del Departamento de Posgrados.
7. Informe de la Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles
8. Información y comunicaciones :
  - 8.1. Libro: La reforma constitucional en materia educativa: Alcances y desafíos. Rodolfo Raimundo (Coordinador). Senado de la República. México- Julio 2013
  - 8.2. FHU-Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras- Informe proceso de admisión en el marco del convenio con la Secretaría de Educación Distrital.
9. Proposiciones y varios

<sup>1</sup> Las Actas fueron remitidas por correo electrónico el 27 de mayo para sus observaciones y comentarios. Se pueden consultar en el repositorio del Consejo Académico.



## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:07)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El **Secretario General** informó que el día anterior en horas de la tarde el decano de la Facultad de Educación Física remitió a la Secretaria General el archivo con la hoja de vida del profesor Oscar Hernán Bernal Triviño designado por el Consejo de Facultad como jurado interno para los concursos de la Facultad de Educación Física.

Inclusión en punto de varios

El **Vicerrector Académico** solicitó hacer algunas aclaraciones respecto a la convocatoria de concurso público de méritos.

El **Secretario General** solicitó incluir la información de los calendarios de admisiones para 2014-I y de nuevas admisiones y reintegros.

La consejera **Yolanda** pidió incluir un informe sobre la admisión al IPN y hacer extensiva la invitación al Día de la Familia.

### 2. Informe del Rector. (00:04:44)

El Rector informó que a pesar de habersele dictaminado incapacidad médica consideró su deber estar presente en la sesión del Consejo Académico, pues no se podía desestimar la situación que vive el país a propósito del paro agrario y de los hechos que en el ámbito interno buscan alterar y desestabilizar los campus universitarios, que dieron como resultado la suspensión de las actividades académicas el 23 y 24 de agosto, después de sucesivos actos violentos en los que tuvo que intervenir la fuerza pública.

Informó que el día anterior fueron contactados los rectores de universidades públicas por parte del Gobierno Distrital para solicitarles estudiar la posibilidad de suspender actividades académicas, preferiblemente, a partir del 27 de agosto al medio día; no obstante, en horas de la tarde se estaría realizando una sesión con el comité de seguridad, el Director de la Policía de Bogotá, entes de derechos humanos, actores del Ministerio Público y la Personería de Bogotá para estudiar la situación de orden público de la ciudad, en particular buscando definir una serie de medidas que permitan garantizar las movilizaciones previstas para el jueves y los derechos de la ciudadanía en general, y en el caso particular del Distrito, la seguridad de los niños y jóvenes.

Agregó que en ese sentido, se sugirió tomar medidas preventivas, razón por la cual planteó la situación al Consejo Académico. Manifestó su solidaridad con los reclamos de los campesinos, rechazó toda forma de violencia y el uso ilegítimo de las reclamaciones para actos violentos, así,



invitó a quienes lideran estos procesos en la Universidad a mantener la resistencia civil de forma pacífica, lo que en su concepto es mucho más efectivo que un acto violento.

Afirmó que al Consejo Académico le compete estudiar la situación de la comunidad y sometió a consideración evaluar y sugerir al Consejo Superior una eventual suspensión de actividades, manteniendo especial atención en las decisiones que se tomen en la Alcaldía de Bogotá y que afecten a los jóvenes de la Universidad. Afirmó que no se trata de ver la situación desde una óptica catastrófica pues la movilización en el país era más que necesaria, y al respecto, consideró que el conjunto de la universidad colombiana se ha quedado corto y no ha sido suficientemente consecuente con lo que realmente ameritaría un acompañamiento a una población tan importante para el país, que ha sufrido las peores consecuencias, no solo por los tratados de libre comercio, sino por la violencia indiscriminada.

Se excusó debido a la incapacidad médica que le fue expedida por toda la semana, pero enfatizó en la importancia de manifestar su punto de vista y estar atento al curso de los acontecimientos. Solicitó la mejor disposición buscando que la institucionalidad no termine comprometida innecesariamente en un proceso que la desborda, e instó a estudiar la situación, resaltando que se deja abierta la posibilidad a todos los estudiantes de participar en las movilizaciones del jueves procurando no presentar sus solicitudes por medio de actos violentos.

En relación con el concurso público de méritos comentó que el Vicerrector Académico presentaría los ajustes del caso, buscando que los concursos se realicen y que los postulantes tengan las garantías, aunque eso implique la modificación del cronograma previsto, situación que llevaría a la rectoría a proceder con el acto administrativo correspondiente.

#### **Comentarios al informe del Rector. (00:24:54)**

La consejera **Olga** preguntó si la suspensión de las actividades académicas contemplaba una duración determinada.

El **Rector** indicó que por el tema de la autonomía universitaria las autoridades no pueden enviar ningún tipo de comunicación, sin embargo, en conversaciones con el Secretario de Gobierno se prevé que la suspensión sería hasta el 2 de septiembre de 2013, previendo las movilizaciones convocadas para el 29 de agosto y que posiblemente paralizarían a Bogotá los días jueves y viernes. Resaltó que la decisión tendría efectos en relación con el desarrollo académico de la Universidad y eso debía considerarse, contemplando que afectaría por varios días las actividades académicas y que al mismo tiempo se debe velar por darle libertad a los estudiantes, que en ejercicio de su mayoría de edad participan en las movilizaciones y considerar que la Universidad es un punto de referencia en este tipo de acciones, lo que compromete la seguridad tanto de quienes participan y de aquellos que no lo hacen.

El consejero **Espitia** manifestó dos hechos que llaman la atención, el primero, que se haya dado en horas de la noche del 26 de agosto un cacerolazo en Bogotá, situación que nadie esperaba y que muestra el efecto de las movilizaciones, y segundo la inauguración de la mesa nacional en el tema agrario, en horas de la tarde.



El Rector se retiró a las 8.27 a.m. presidió el Consejo Académico el Vicerrector de Gestión.

(00:31:43) El consejero **Noguera** coincidió con lo planteado por el Rector, y manifestó que existen dos cuestiones claras, primero lo que aconteció durante la semana anterior con tres días consecutivos de violencia, situación en la que hay intereses de grupos que aprovechan la situación de paro y de protestas justas, que por demás eran previsibles, segundo, manifestó su preocupación por la propuesta de suspensión de actividades, situación que no permitiría a las personas que han preparado marchas pacíficas llevar a cabo sus planes, viéndose castigadas con un eventual cierre de la Universidad, lo que además podría leerse como una tentativa de obstaculizar dichas actividades por parte de la administración. Considera que la suspensión de actividades no respetaría la labor de quienes han venido trabajando en actividades de largo aliento por el movimiento estudiantil, por ejemplo la idea de retomar la discusión de la Ley 30 de 1992. Por lo demás, indicó que entendía lo planteado por el Rector en términos del orden público y resaltó el hecho de que el Gobierno Nacional instalara una mesa de negociación con los voceros de los campesinos, era una muestra de interés por una solución que en esas condiciones, las cosas podrían cambiar a partir de ese mismo día.

El consejero **Martín** comentó que leer el paquete de actas del 2010 fue interesante en la medida en que pudo determinar cómo, con diferencias de contexto, las situaciones se repiten, citó que en una de las actas se hablaba de semanas completas de protestas y se plantea la pregunta de qué hacer ante dicha situación; argumentó que conociendo que se han tenido cantidad de razones por las cuales se hace necesaria una movilización de mentes y de acciones que no terminen siendo violentas, en su concepto hay un derecho que está por encima de cualquier otro y es el derecho a la vida, y en ese sentido, ver cómo en la sede de la calle 72 la semana anterior se presentó una arremetida de bombas molotov, amerita una profunda reflexión pues la vida está por encima de cualquier situación. Manifestó que si se garantizara la no violencia, él mismo estaría dispuesto a participar en la movilización; sin embargo, no hay duda de que en un grupo enorme de personas la razón se pierde y prima la irracionalidad.

Agregó que él acompaña el sentir sobre cómo se encuentra la educación y el campesinado debido a la inequidad y a la corrupción, pero también está seguro que no se puede poner en riesgo la vida. Fue enfático en su defensa de una Universidad abierta para dialogar y para que haga lo que le corresponde y pidió ser lo suficientemente autocríticos.

El consejero **Aguilar** afirmó que no todas las actividades acontecidas son programadas por los estudiantes y no todas las actividades programadas por los estudiantes se han podido llevar a cabo, recordó que ellos han planteado una serie de demandas a la Universidad, indicó que alguna vez en el Consejo Académico se afirmó que la discusión de la huertas no tenía nada que ver con la soberanía alimentaria, cuando en realidad son esas las discusiones que la academia debe dar para revisar las problemáticas sociales teniendo en cuenta que no toda la población de la Universidad es urbana. Agregó que sobre la educación se hace necesaria la protesta social ya que se tienen reclamos históricos que se seguirán haciendo y en esa medida, la MANE se ha caracterizado por tener una propuesta y propiciar el debate; planteó que es necesaria la generación de comunicados del Consejo Académico, de cara a la situación nacional y no esperar las contingencias pues estos no son bien recibidos cuando no apoyan y acompañan las diversas manifestaciones de los estudiantes. Comunicó que él está participando en la coordinación de las movilizaciones del jueves y coincidió en que es posible que las condiciones actuales cambien y la respuesta no puede ser el cierre de la Universidad, pues ésta debe mantenerse abierta haciendo los llamados y discutiendo con la gente,



proponiendo protestas pacíficas y apoyando a los grupos estudiantiles, no solo en el marco de solidaridad con las protestas campesinas, sino en general desde la postura de la MANE.

El consejero **Dueñas** consideró que evidentemente existe un factor de incertidumbre que plantea la pregunta por quién garantiza que no se presenten hechos de violencia con los estudiantes y trabajadores que apelan por otras formas de protesta, se preguntó qué fuerza tiene la institucionalidad para generar esa responsabilidad individual y colectiva que garantice las marchas del jueves, como lo plantea el consejero Noguera.

El consejero **Noguera** manifestó que si se trata de cerrar el círculo vicioso, ante estas situaciones la respuesta no puede ser el cierre de actividades, pues son eventualidades que ya se han presentado y esta no será la última vez que suceden. Afirmó que algo claro es la dificultad de garantizar que no habrán actos de violencia, pues es un asunto que se sale de las manos, sin embargo, se puede optar por garantizar una participación más amplia, si se manifiestan actos distintos al cierre, promoviendo la participación y convocando a la comunidad universitaria a unirse a las marchas para que de alguna forma se sientan responsables de mantener la discusión y rechazar los actos violentos. Hizo énfasis en estar a favor de la protesta pacífica y no suspender las actividades para no continuar el mismo círculo en el que, como consecuencia de los actos vandálicos, se frustran las actividades pacíficas y de análisis que se han venido proponiendo.

El **Vicerrector Académico** expuso que la situación amerita un diálogo constructivo más allá de las posiciones individuales y afirmó que existe la posibilidad de diálogo al tener como referente el objetivo de salvaguardar la Universidad, a pesar de existir diferencias en cuanto a las acciones concretas, pero teniendo presente el deseo colectivo de bienestar. Recordó que muchas veces se ha disuadido el cierre de la Universidad a partir de valoraciones objetivas de la situación, sin embargo, mirando el asunto en dinámicas históricas, y más allá de los deseos por garantizar un comportamiento, se deben tener en cuenta las múltiples ocasiones en que el asunto no ha funcionado. Consideró que preservar la seguridad e integridad de los miembros de la comunidad debe ser la prioridad, es decir, debe pensarse cómo pueden resultar las movilizaciones políticas y por último sugirió que el comunicado incluyera los elementos suficientes para que una medida de precaución no se interpretara como una medida antimovilización.

La consejera **Yolanda** indicó que el cierre académico preventivo aplicaría para el IPN teniendo presente que la mayoría de su población es menor de edad. Sostuvo que debería aplicarse el carácter preventivo de la suspensión de actividades por lo menos el día de la movilización para evitar situaciones que se pueden prevenir, buscando preservar la movilidad no solo de los estudiantes, también de los funcionarios.

El **Vicerrector de Gestión** planteó a los consejeros la necesidad de tomar una decisión y así elaborar el comunicado, resumió en que estaban de acuerdo en la no conveniencia sugerir el cierre de la Universidad sin olvidar la vulnerabilidad que ésta sufre cuando se presentan este tipo de hechos, lo que le impide funcionar normalmente. Puso a consideración la decisión de sugerir el no cierre de la Universidad y de suspender las actividades académicas propiciando un espacio para la reflexión y la construcción de un entorno simbólico y cultural, mensaje que debía darse a conocer a todos los actores de la Universidad, haciendo énfasis en su naturaleza como espacio de debate, de proyección intelectual y moral con respecto a lo que debe ser la educación y el país y con el ánimo de rodear y defender a la Universidad de las situaciones que la amenazan.



Consideró relevante insistir en que los disturbios de la semana anterior convocaron a la Universidad a iniciar un proceso de doble reflexión frente a dos situaciones específicas, la primera que la Universidad quiere pensar la situación al sentirse vulnerada frente a las situaciones de orden público y en ese sentido, invitar a la comunidad a proyectar un pensamiento pedagógico.

El consejero **Noguera** sostuvo que el tema del IPN constituía una medida distinta al estar en condiciones similares a las de otras instituciones escolares.

La consejera **Yolanda** manifestó que ellos manejan la situación de una manera preventiva por la población infantil y afirmó que analizaría la situación previendo la concentración masiva del jueves e informaría oportunamente a la rectoría de las decisiones tomadas.

El **Vicerrector de Gestión** aclaró que su intervención iba en el sentido de incluir al IPN en la jornada de reflexión y en las acciones de tipo simbólico.

El consejero **Aguilar** consideró que no debía hacerse de toda situación una crisis. En términos de la coyuntura estuvo de acuerdo en que no siempre la respuesta son los cierres y sería mejor transmitir otro tipo de mensajes que inviten a la reflexión. Solicitó no olvidar que como universidad pública se tiene una responsabilidad social, a la que se debería estar respondiendo con líneas de investigación que se ocuparan de este tipo de temáticas. Consideró que la agenda de convivencias debería ponerse en esos términos y no como una campaña de la administración que es una de las lecturas que se tienen. Por último, expresó que la Universidad ya debería estar preparada para este tipo de situaciones, especialmente porque se sabe que van a continuar, y solicitó tener más confianza en la comunidad académica.

El consejero **Espitia** consideró que el debate debería ser sobre la Universidad, específicamente en relación con situaciones como la que se presentó recientemente en horas de la mañana, cuando se hizo una “cocina” frente al edificio B y posteriormente se presentó un accidente con una papa bomba que explotó. En ese sentido, comentó que se requiere tomar decisiones en aras de proteger la vida, entendiendo que la política no coincide con las protestas y que el tema no se resolvería en el corto plazo, además, requirió tener en cuenta que se busca conservar la vida de las personas, los bienes de la Universidad, garantizar la discusión, el debate y la participación no violenta en actos de masas.

El consejero **Martín** citó el suceso de la toma del Palacio de Justicia para mostrar que hay unas cuantas falacias como la de la representación que considera que todos los estudiantes de la Universidad se sienten representados por aquellos que hacen ruido, lo cual en su concepto está muy alejado de la realidad. Recordó la obligación que le asiste a los miembros del Consejo Académico de representar a toda la Universidad y no solo a un grupo específico, resaltó que la idea no era generar violencia y solicitó ver el asunto como algo pragmático y es que todas las ideas deben ser coherentes con la realidad.

La consejera **Olga** subrayó que se ha hablado de suspensión y el planteamiento del Rector fue no anticipar la toma de decisiones e ir analizando sobre la base de los acontecimientos, razón por la que no estuvo de acuerdo en centrar la discusión en el cierre de la Universidad y propuso analizar la posibilidad de reorientación de las actividades, además, recordó que debía continuarse en el diálogo con las autoridades distritales e ir explorando la pertinencia de hacer una suspensión de actividades.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

El **Vicerrector de Gestión** invitó a continuar pensando cómo mantener la universidad abierta para el pensamiento, la reflexión y la articulación con las realidades, especialmente al ser un espacio que desafortunadamente se ha visto amenazado al ser usado para fines cuyo propósito no se conoce y en esa medida el gesto que hace la administración y el Consejo Académico es precisamente el de propiciar una universidad abierta para la reflexión, tema en el que el Rector fue claro al expresar que no se buscaba cerrar la Universidad. Pidió avanzar en la discusión, conformar una comisión para redactar el comunicado y hacer la convocatoria a la comunidad universitaria en los términos planteados y discutidos.

El consejero **Noguera** sugirió cancelar las clases pero no las actividades en general.

El **Vicerrector de Gestión** insistió en que la convocatoria a la comunidad buscaba la planeación de actividades académicas para la reflexión en torno a las condiciones del país, actividades que defiendan y garanticen que la Universidad se mantenga como un espacio de pensamiento y reflexión, así, se suspenderían las clases pero la universidad continuaría abierta y en reflexión.

El consejero **Espitia** propuso que la suspensión sea solo hasta el jueves para garantizar las clases de posgrado del viernes y sábado.

El **Vicerrector de Gestión** preguntó si no se está invitando a los estudiantes de posgrado a la misma reflexión al ser parte de la comunidad académica.

El consejero **Espitia** manifestó que en su condición de decano ha sido un problema asumir la cancelación de las clases de posgrado de los fines de semana, especialmente al ver que los posgrados de la Facultad de Educación por estar aislados físicamente no se ven afectados y generan comentarios entre los estudiantes, así como percances administrativos.

El consejero **Martín** insistió en que el asunto de la representación no ocurre por decreto y en esa medida puede invitarse a la reflexión pero debe respetarse el derecho de quienes quieran asistir a clase, pensando en que unos derechos no pueden atropellar los derechos de otros.

El **Vicerrector de Gestión** pidió avanzar en la decisión pensando en la Universidad como el escenario de fondo y no teniendo en cuenta las tensiones. Invitó al Consejo Académico a reflexionar en torno a la propuesta inicial del Rector.

El **Vicerrector Académico** manifestó entender la necesidad de tomar una decisión, sin embargo, sostuvo que debía analizarse el tema operativo-académico, debido a que el asunto tiene implicaciones que deben ser consideradas, por ejemplo la reposición del tiempo de clases, enfatizando en que va más allá de principios y que se refleja en la práctica al revisar los calendarios. Afirmó que aunque se está invitando a la reflexión como producto de una coyuntura se debe tener cuidado con la decisión de suspender clases, especialmente en los posgrados que funcionan los fines de semana y que ya se vieron afectados con los hechos del fin de semana pasado. Preguntó que va a pasar en términos prácticos con los estudiantes de posgrado, situación que tendría que solucionarse posteriormente por ser de carácter académico.



El **Vicerrector de Gestión** resumió la propuesta así, se suspenderían las actividades académicas de los estudiantes de pregrado y se invitaría a los grupos de posgrado a decidir si asumen el espacio de reflexión o toman sus clases.

El consejero **Noguera** señaló que esa división no se vería muy bien, especialmente si la idea inicial era suspender las actividades porque las condiciones de seguridad no estaban dadas, retomando la propuesta del Rector instó a pensar una universidad abierta y en nombre del Consejo Académico enviar un mensaje para invitar a la comunidad a generar propuestas partiendo de una realidad que no es coyuntural y que trae consigo una serie de movilizaciones en las que un mensaje positivo por parte del Consejo Académico traería mejores resultados. Apoyó la idea de suspender las clases e invitar a la comunidad a pensar cómo defender la universidad pública.

El **Vicerrector Académico** manifestó su preocupación por el desarrollo de las actividades académicas y preguntó si la motivación para la suspensión de las clases era la falta de condiciones de seguridad. Manifestó que era difícil establecer cómo los docentes pueden avanzar en otras actividades académicas no necesariamente de carácter presencial. Finalmente, llamó la atención sobre los costos económicos de una posible ampliación del semestre e instó al Consejo Académico a tomar una decisión que contemple su obligación de apoyar el desarrollo académico interno.

El consejero **Dueñas** expresó que la decisión marcaría una ruta definitiva en la dinámica de la Universidad, incluso para decisiones futuras, sin embargo, debía tomarse en el marco de la incertidumbre, pues a pesar de obedecer a una situación coyuntural, hay muchas variables que indican que no se puede prever lo que sucederá en el semestre. Recordó que se estaba discutiendo la posibilidad de cierre porque se presentó una sugerencia por parte de la administración distrital para que las universidades estuvieran alerta, al tener indicios de que la situación podría complicarse. Preguntó por el sentido del comunicado que se enviaría a la comunidad universitaria, al ser de alguna manera un mandato del Consejo Académico y afirmó que en cualquiera de los posibles escenarios habrá algunos que acogen lo propuesto y otros que no se sentirán representados.

El **Vicerrector de Gestión** consideró que se transita por un momento importante para dar un mensaje de qué es la Universidad, no obstante, frente al requerimiento de la administración distrital se debía resolver cómo responder más allá de la coyuntura, mirando el momento como una oportunidad de reivindicar el carácter público y académico de la Universidad. Concluyó que la decisión hasta el momento era la de suspender las clases y convocar a la comunidad a actividades de reflexión, sin embargo, debía ir más allá de una carta y evidenciar un trabajo de la comunidad para que la reflexión sea posible.

El **Vicerrector Académico** insistió que se estaba llegando a un punto en el que la complejidad del asunto desbordaba la capacidad del Consejo Académico, órgano que tiene la responsabilidad de mantener los desarrollos académicos y en esa medida debe ser cuidadoso y contemplar que la suspensión de las actividades implica afectar los planes de estudio. Llamó la atención sobre la serie de aspectos que deben tenerse en cuenta y que van desde los pagos a los maestros hasta sus responsabilidades sobre las clases.

El consejero **Aguilar** añadió que las cosas no se pueden plantear simplemente sin pensar para qué es la Universidad, así como tampoco permitir el analfabetismo político, pues justamente ese debe ser el sentido de la reflexión propuesta, que además, aborde cuáles son las formas de expresión de los



estudiantes y cómo se manifiestan junto con el quehacer de los académicos. Sostuvo que desde su perspectiva la Universidad debía mantenerse abierta, con clases y haciendo un llamado para la participación en las protestas de forma pacífica.

El consejero **Martín** insistió que ir a clase es un derecho y no significa que eso no obedezca a una posición política, ni significa participar de manera inexorable en todas las marchas, además, en su criterio hay muchos que están formados a un nivel muy superior de manera política que muchos de los autores de los desórdenes.

La consejera **Olga** solicitó considerar diversas alternativas frente a las medidas planteadas y una ruta flexible frente a los sucesos que vayan ocurriendo y, en ese sentido, exigió no lanzar mensajes definitivos y mostrar el espíritu del Consejo Académico de defensa de la Universidad y de reconocimiento de la problemática que afronta el país. Sugirió que los consejeros se involucraran desde una perspectiva analítica y concretar una propuesta para un día de reflexión y luego ir evaluando según las acciones diarias. Finalmente, manifestó que seguramente el jueves día de la marcha los actores se desplazarían, razón por la que no sería ideal plantear ninguna actividad.

El **Vicerrector de Gestión** propuso convocar a la Universidad a hacer una reflexión buscando articular la realidad con la defensa de la Universidad, plantear un tiempo específico que incluya el diseño de un conjunto de actividades, trabajo que tendría que ser asumido por los decanos con su equipo de profesores.

El consejero **Noguera** en aras de matizar la situación requirió plantear que el resto de la semana se convocara a distintas actividades académicas para hacer una reflexión frente a los actos violentos y la situación del país, manteniendo abierta la Universidad.

El **Vicerrector de Gestión** hizo énfasis en que plantear que haya clases no resuelve el problema de protección y de la situación riesgosa que era el motivo inicial de la discusión y debilita el hecho de querer abrir espacios de reflexión.

El **Vicerrector Académico** invitó a pensar en una decisión operativa debido a que en la semana podrían presentarse diversas circunstancias y tomar una decisión sobre la base de acontecimientos inciertos era riesgoso. Recordó que la pregunta que originó la discusión fue el balance de una situación riesgosa del contexto político.

El consejero **Noguera** afirmó que justamente para evitar los riesgos se estaban planteando actividades como medida preventiva, tratando de buscar propuestas para mantener abierta la Universidad durante los sucesos con la idea de ir más allá de lo que podría suceder durante la semana.

El **Vicerrector de Gestión** insistió en que la decisión buscaba generar espacios de consenso y de confianza enviando el mensaje a la opinión pública y a los violentos que la Universidad es para reflexionar.

La consejera **Olga** explicó que comparte el principio de presentar un mensaje a la comunidad que refleje una universidad abierta, mensaje que podría ser leído como una acción específica a propósito de la agenda de convivencias.



El **Vicerrector de Gestión** consideró que se había dado la suficiente discusión y sobre esa base solicitó la postulación de voluntarios para la escritura del comunicado.

Decisión:

Se determinó la suspensión de clases en los programas de pregrado los días miércoles 29 y jueves 30 de agosto, con el objetivo de desarrollar actividades académicas presenciales de reflexión con grupos organizados, para lo cual cada decano presentará una propuesta. Se resaltó que la suspensión obedece a que la situación de orden nacional amerita un análisis. La comisión para la redacción del comunicado quedó conformada por el Vicerrector Académico, y los consejeros Dueñas, Noguera y Aguilar<sup>2</sup>. (02:53:01)

El consejero Aguilar y la consejera Yolanda se retiraron a las 11:00 a.m.

**3. Aprobación de las actas No. 7, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 24, 25 y 32 de 2010<sup>3</sup>, 21 y 25 de 2013.(03:02:41)**

(03:03:03) El **Secretario General** comentó que las actas se enviaron por correo electrónico en junio de 2013 y cuentan con la revisión y observaciones de los consejeros en las fechas de las respectivas sesiones de 2010.

Decisión:

Se recibirán comentarios a las actas del 2010 hasta el 3 de septiembre de 2013 y se someterán a consideración a través de consulta electrónica. Las actas correspondientes al año 2013 se pondrán a consideración en la sesión del 11 de septiembre.

**4. FBA-Presentación cohorte programa de profesionalización en música Colombia Creativa- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (03:17:15)**

(03:17:41) El consejero **Dueñas** explicó que el marco general es el convenio firmado por tres años con la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte en el que se plantean unas actividades relacionadas con formación y en el cual una de las obligaciones incluye formular una propuesta de profesionalización con agentes culturales vinculados a dos ámbitos de formación, uno relacionado con la jornada de cuarenta horas y el segundo con la formación en primera infancia. La diferencia con las demás cohortes es que únicamente estaba inscrita la Licenciatura en Música y en este caso, la profesionalización sería en las tres licenciaturas que ofrece la Facultad de Bellas Artes. Comentó que la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte ha adelantado las gestiones propias para la financiación que implica la cohorte y la Universidad ha adelantado la parte académica, específicamente con la Licenciatura en Artes Visuales y la Licenciatura en Artes Escénicas que no han participado anteriormente en procesos de profesionalización, si bien está por formalizarse la apertura de la cohorte se ha avanzado en las tareas y actividades para que el proceso se lleve a cabo en el menor tiempo posible.

<sup>2</sup> El comunicado emitido por el Consejo Académico hace parte integral del Acta.

<sup>3</sup> Las Actas fueron remitidas por correo electrónico el 27 de mayo para sus observaciones y comentarios y se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico.



Comunicó que la Licenciatura en Artes Visuales debe contar con la renovación de registro calificado para la apertura de nuevas cohortes, y está a la espera de la autorización del Ministerio de Educación Nacional. Asociado a lo anterior se viene trabajando en el componente de formación que forma parte del convenio marco con la Secretaría de Cultura para ampliar la formación en dos ámbitos, relacionado con el reconocimiento a artistas que hayan aportado al campo de las bellas artes, y que consistiría en el otorgamiento de títulos honoris causa, debido a que en el área hay figuras que tienen todos los méritos pero no tuvieron la posibilidad de titularse. Finalmente, enfatizó en que este asunto está siendo objeto de análisis.

El **Vicerrector de Gestión** consideró oportuno mencionar las siguientes precisiones de contexto: primero, ha sido una iniciativa construida con la Facultad de Bellas Artes en razón de las alianzas con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; segundo, el proceso de profesionalización con artistas distritales hace parte de una estrategia denominada “Plan Maestro” e inicia con dos hechos, la primera cohorte de profesionalización y algo más simbólico como los títulos honoris causa que se están pensando sobre la base del aporte hecho por los artistas al saber pedagógico; tercero, el deseo y la necesidad de articular a la Facultad de Bellas Artes con las dinámicas propias del ámbito artístico distrital.

(03:20:10) El consejero **Dueñas** afirmó que estaban solicitando 80 cupos para profesionalización, grupo que estaría armonizado con el calendario académico de profesionalización inicial y en el cual la idea es iniciar clases a finales de octubre con un proceso de admisión previo.

Decisión:

Se avaló la apertura de una nueva cohorte con 80 cupos del programa de profesionalización para atender el contrato suscrito con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

**5. FED- Solicitud aprobación calendario de admisiones y académico de la Especialización en Pedagogía en el marco del convenio suscrito con la Secretaría de Educación de Cundinamarca. (03:30:48)**

El consejero **Espitia** manifestó que los tiempos en ese tipo de convenios son difíciles de concertar y expresó su deseo porque este proceso se pueda cumplir a cabalidad.

El **Vicerrector Académico** preguntó si al definir el inicio de clases el 21 de septiembre se planeó la vinculación de docentes, así como los tiempos de vacaciones del próximo año.

La consejera **Olga** manifestó que en razón de la contratación presentó en la sesión pasada el plan de profesores que se requería, tema que no se trató en su momento. Puntualizó en que para este trabajo habría un profesor de planta.

Decisión:

Se aprobó el calendario de admisiones y académico de la Especialización en Pedagogía en el marco del convenio suscrito con la Secretaría de Educación de Cundinamarca.



## 6. FED- Solicitud aprobación número de cupos para 2014-1 para los programas del Departamento de posgrados. (03:36:21)

### Decisión:

Se aprobaron los siguientes cupos para 2014-1 del Departamento de Posgrados de la Facultad de Educación.

Maestría en Desarrollo Educativo y Social- Convenio con CINDE: 44 cupos en total de los cuales 40 cupos se destinaron para atender la convocatoria de la SED y 4 cupos para la convocatoria de becas.

Especialización en Educación Especial con Énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa: 23 cupos para convocatoria ordinaria.

Especialización en Gerencia Social de la Educación: 23 cupos para convocatoria ordinaria

## 7. Informe de la Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles. (03:38:34)

El consejero **Espitia** presentó las recomendaciones de la Comisión del Consejo Académico.

### Decisiones

1. Se negaron las siguientes solicitudes de prórroga de pago de matrícula para 2013-2, en consideración a que no se evidenció ningún soporte que justifique una excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*). Se sugiere a los solicitantes realizar el proceso de nueva admisión según el calendario académico.

**Hollman Daniel Cárdenas Velásquez**, código 2013103011 de la Licenciatura en Electrónica.

**Andrés Felipe Herrera Velásquez**, código 2009118023 de la Licenciatura en Deporte.

**Juan Carlos Rodríguez Alba**, código 2008220056 de la Licenciatura en Educación Física.

**William Ricardo Puentes Jaime**, código 2009220055 de la Licenciatura en Educación Física.

**Daniel Felipe Casanova Sanabria**, código 2009160014 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

**Luis Fernando Cardona Blanco**, código 2010234016 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español e Inglés.

**Liliana Marcela Rodríguez Cruz**, código 2011275025 de la Licenciatura en Música.

**Nataly Hernández Galindo**, código 2010252074 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

**Richard Oswaldo Sarmiento Olano**, código 2009277022 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

2. Se aprobó la prórroga de pago de matrícula extemporánea para 2013-2 a **Leonardo Castañeda Rincón**, código 2010118008 de la Licenciatura en Deporte, en consideración a que el solicitante aportó evidencia que justificó una excepcionalidad. El recibo le será emitido con fecha máxima de pago el 11 de septiembre de 2013.

3. Se aprobó la prórroga de pago de matrícula extemporánea para 2013-2 a **Stephanie Elizabeth Vargas**, código 2009160070 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias



Sociales, en consideración a que la solicitante aportó evidencia que justificó una excepcionalidad. El recibo le será emitido con fecha máxima de pago el 11 de septiembre de 2013.

4. Se aprobó la prórroga de pago de matrícula extemporánea para 2013-2 a **Javier Yobanni Pérez González**, código 2010160047 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a que el solicitante aportó evidencia que justificó una excepcionalidad. El recibo le será emitido con fecha máxima de pago el 11 de septiembre de 2013.

5. Se analizó la solicitud de prórroga del pago de la segunda cuota de matrícula para 2013-1 de **Edgar Andrés Balanta Dagua**, código 2013197004 de la especialización en pedagogía del entrenamiento deportivo. Se ratificó la decisión del Consejo Académico del 06 de junio de 2013, que negó la solicitud, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique una excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*).

6. Se autorizaron las siguientes actualizaciones de notas extemporáneas, de acuerdo a lo conceptualizado por los Consejos de las Facultades de Educación y Humanidades y el Centro Regional Valle de Tenza

**Nelson Esteban Pava Vargas**, código 2008120084 de la Licenciatura en Educación Física. Actualización del espacio académico "castellano escrito como segunda lengua nivel X" (1013425-01) con nota de 42.

**Diego Contreras Sastoque**, código 2011201071 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. Actualización del espacio académico "castellano escrito como segunda lengua nivel III" (1013265-01) con nota 28.

**Carlos Giuseppe Martínez Lizarazo**, código 2011201073, Licenciatura en Diseño Tecnológico. Actualización del espacio académico "castellano escrito como segunda lengua nivel III" (1013265-01) con nota 36.

#### Facultad de Humanidades (Departamento de Ciencias Sociales)

**Sonia Carolina Camacho Sanabria**, código 2011132004 de la Licenciatura en Filosofía. Actualización del espacio académico "metafísica 2013-1" (1355008) con nota 38.

**William Quintana Hernández**, código 2012232026 de la Licenciatura en Filosofía. Actualización del espacio académico "metafísica 2013-1" (1355008) con nota 35.

**Julián Andrés Gil Reyes**, código 2009232011 de la Licenciatura en Filosofía. Actualización del espacio académico "seminario de filosofía contemporánea y actual" con nota de 38.

#### Centro Valle de Tenza

**Ferney Augusto Arévalo Cufiño**, código 2009196003 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación. Actualización de los espacios académicos "cultura, cuerpo y educación" (1596276-01) con nota 40; "trabajo de grado I" (1596278-01) con nota 45 y "deportes extremos y de aventura" (1596244-01) con nota 45.

**Adriana Maribel Soche Gómez**, código 2009196036 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación. Actualización de los espacios académicos "cultura, cuerpo y educación" (1596276-01) con nota 42; "trabajo de grado I" (1596278-01) con nota 42 y "deportes extremos y de aventura" (1596244-01) con nota 45.



**Hernán Ulises Alfonso Velasco**, código 2009196002 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación. Actualización de los espacios académicos “cultura, cuerpo y educación” (1596276-01) con nota 40; “trabajo de grado I” (1596278-01) con nota 40 y “deportes extremos y de aventura” (1596244-01) con nota 45.

7. Se autorizó el registro extemporáneo de asignaturas para 2013-2 a **Laura Camila Silva Urquijo**, código 2012177027 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

8. De acuerdo a lo conceptuado por el Departamento de Psicopedagogía se negó la solicitud de cancelación del espacio académico “Educación para el Movimiento”, a **Ogamisama Judith Arguello Muñoz**, código 2013156002 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial, ya que no se encuentra en una situación de fuerza mayor que justifique la extemporaneidad.

9. Se modificó la lista de admitidos de los programas de la Especialización y Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, así:

Nombre	Documento	Programa en el que fue admitido	Programa al que desea ingresar	Periodo de inicio
Lina Montenegro Mendivelso	52.029.192	Maestría en Tecnología de la Información Aplicadas a la Educación.	Especialización en Tecnología de la Información Aplicadas a la Educación.	2013-2
William Vargas Huertas	2013295151	Especialización en Tecnología de la Información Aplicadas a la Educación.	Maestría en Tecnología de la Información Aplicadas a la Educación.	2014-1

10. Se autorizó el pago ordinario de matrícula para 2013-2 y el registro extemporáneo de asignaturas a:

**Olga Yulieth Munevar Farías**, código 2013156075 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.

**María Alejandra Veloza Acosta**, código 2013156078 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.

**Laura Marcela Herrán Gómez**, código 2013156071 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial.

Los consejeros **Dueñas** y **Noguera** se retiraron de la sesión.

## 8. Varios

(04:10:05) El **Vicerrector Académico** informó que la inscripción al concurso inició el 20 de agosto de 2013, pero se han tenido inconvenientes técnicos con el acceso al aplicativo para la inscripción a través de la página web, los interesados pudieron hacer una pre-inscripción desde ese día, pero en algunos casos no se pudo asignar la clave que permite al aspirante tener acceso al aplicativo de formato de hoja de vida. Con base en la situación presentada, comentó que se solicitó modificar el



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

período de inscripción y prolongarlo por ocho días, acción que implicaría prolongar el procedimiento, para tal efecto se emitirá una modificación de la Resolución 0712 del 12 de julio de 2013 que estableció el cronograma del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario.

La sesión finalizó a las 12:13 p.m.

Original firmada  
**VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SARMIENTO**  
Presidente (e) del Consejo

Original firmada  
**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo